

TÍTULO:

PROPUESTA DE CORRECCIÓN DE ERROR NÚMERO 6 AL PGOU DE LA RINCONADA

PROMOTOR:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA

FECHA:

NOVIEMBRE 2022.

UBICACIÓN:











PROPUESTA DE CORRECCIÓN DE ERROR NÚMERO 6



INDICE

- 1.-ANTECEDENTES
- 2.- PROCEDENCIA DE LA PROPUESTA
- 3.-SITUACIÓN ACTUAL
- 4.-CORRECCIÓN PROPUESTA

PLANO C5 MODIFICADO

5.- ANEXOS

- Anexo I Ficha catastral
- Anexo II declaración de obra nueva 1975
- Anexo III Planos









De acuerdo con la consulta descriptiva y gráfica (ver anexo 1) la Iglesia junto con los locales parroquiales y la casa del párroco ocupa una superficie de 1.483 m2.

De acuerdo con la escritura de declaración de obra nueva (ver anexo 2) otorgada por el Ministerio de la Vivienda, como promotor de la barriada de La Paz, con fecha de 11 de Abril de 1975 la superficie construida incluyendo templo, locales y casa parroquial así como un porche y patio interior que comunica la casa del párroco con la Iglesia comprende una superficie de 1.744 m2.

La superficie objeto de esta corrección, permite alcanzar los 1.744 m2 referidos en el escritura.

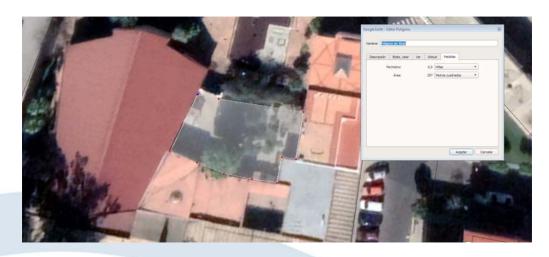
Inicialmente la Iglesia junto con los terrenos colindantes y los locales parroquiales y casa del párroco, estaban en el interior de un recinto vallado:



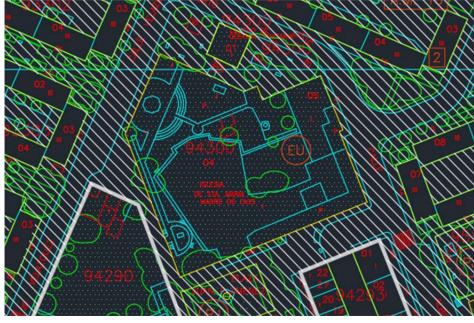
Años más tarde, a principios de los años 90 del siglo pasado, la valla que rodea el recinto se modifica, quedando los terrenos colindantes al templo, edificados como un espacio abierto urbanizado a disposición de la ciudadanía.

JALMENTE AVUNTA DE 2022

JALMENTE AVUNTA DE 20 vallado. Este patio tiene una superficie aproximada de 297 m2 que con los 1.483 m2 descritos en la ficha catastral como construcción de uso religioso suman 1.780 m2 lo cual se aproxima a los 1.744 definidos en la escritura.



Con posterioridad a esta modificación del vallado, a finales de la década de los 90 del siglo pasado, el Ayuntamiento inicia los trámites de elaboración de un PGOU. Cuando se aprueba este primer PGOU en el año 2.000 esos terrenos quedan incorporados



PGOU 2000

como Equipamiento Urbano (EU) en su totalidad en la categoría de suelo urbano.

Es decir, tanto el recinto del antiguo vallado como el recinto incluido dentro del vallado modificado quedan como equipamiento urbano.



Hasta el año 2007 en que se aprueba el nuevo PGOU 2007 que revisaba al de 2000, no se observa el cambio que motiva esta corrección:





La totalidad de los suelos no edificados con independencia de que pertenezcan o no al recinto de la Iglesia se incluyen en la categoría de suelo urbano espacios libres. Esto implica que el patio cerrado que comunica la Iglesia con los locales y la casa parroquial queda como perteneciente al sistema público local de espacios libres.

Durante la tramitación del PGOU de 2007 no se reciben alegaciones que alerten de esta equivocación por lo que hasta el día de hoy permanecen estos suelos en esta categoría.

En fechas recientes se plantea la necesidad por parte de la titularidad de estos suelos de edificar para usos asistenciales una parte de esta zona que antes fue de equipamiento urbano pero que hoy aparece grafiada como espacio libre, siendo imposible con la actual regulación de los espacios libres que esto pueda llevarse a cabo.

2.-PROCEDENCIA DE LA PROPUESTA.

La Normativa de Carácter General Autonómico viene determinada por la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (en adelante LISTA), que en su artículo 86.4 establece que "La corrección de errores aritméticos, materiales o de hecho no tendrá en ningún caso la consideración de modificación del instrumento de ordenación urbanística y se tramitará de conformidad con lo dispuesto en la legislación sobre procedimiento administrativo común.

La normativa municipal de aplicación viene determinada por el Texto Refundido de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de la Rinconada, redactado por el Arquitecto D. Carlos López Cantos, publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla núm. 247, de 24 de octubre de 2019, Suplemento núm. 14, en todo lo que no esté afectado por la Resolución de la Comisión Territorial de la Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de 2 de marzo de 2017, en relación con la Revisión Parcial del PGOU de La Rinconada, que ha sido declara nula por la Sentencia de 7 de



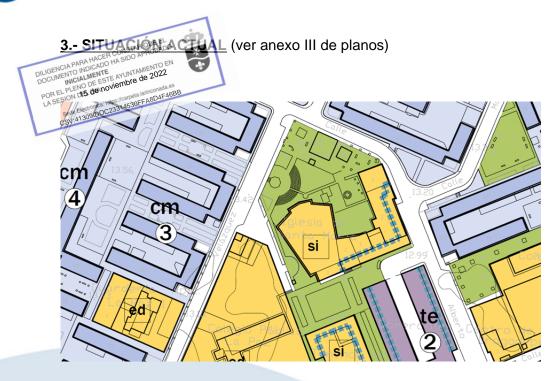
junio de 2021 de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con Sede en Sevilla, en el P.O. 375/2017.

Doctrina vistente, las Administraciones Públicas pueden rectificar, en children in the control of the contr darse out the life of a los siguientes requisitos:

- a) Que se trate de simples equivocaciones elementales de nombres, fechas operaciones aritméticas o transcripciones de documentos.
- b) Que el error sea patente y claro, sin necesidad de acudir a interpretaciones de normas jurídicas aplicables.
- c) Que el error se aprecie teniendo en cuenta exclusivamente los datos del expediente administrativo en el que se sirve.
- d) Que proceda de oficio a la revisión de actos administrativos firmes y consentidos.
- e) Que no se produzca una alteración fundamental en el sentido del acto, pues existe error material cuando su apreciación implique un juicio valorativo o exija una operación de calificación jurídica.
- f)Que no padezca la subsistencia del acto administrativo, es decir, que no se genere la anulación o revocación del mismo, en cuanto creador de derechos subjetivos, produciéndose uno nuevo sobre bases diferentes y sin las debidas garantías para el afectado, pues el acto administrativo rectificado, sin que pueda la Administración, so pretexto de su potestad rectificadora de oficio, encubrir una auténtica revisión, por ello entrañaría un "fraus legis" constitutivo de desviación de poder.
- f) Que se aplique con un hondo criterio restrictivo.

La corrección de error material que se propone, se fundamenta en que se trata de una equivocación de representación gráfica y que ésta se aprecia al cotejar las escrituras y los planos y no supone cambios en aprovechamientos, usos, intensidades, edificabilidades, ocupación, ni ningún otro parámetro característico de la ordenación urbanística.





Extracto del actualmente vigente plano C5 a escala 1/3000 de Ordenación completa de los núcleos urbanos perteneciente al TR PGOU 2007.



Por todo lo anteriormente expuesto, resulta conveniente y oportuno corregir este error en la cartografía de manera que el recinto vallado que pertenece a la Iglesia y que comunica internamente el templo con el resto de dependencias parroquiales pase a la categoría de Suelo Urbano Dotacional (SIPS) Servicios de Interés Público y Social.



Esto supondría la pérdida de aproximadamente 297 m2 de espacios computados erróneamente como pertenecientes al Sistema local de Espacios Libres.

Actualmente la ratio de SLEL / hab. es de 13,915 m2/hab. Como resulta de dividir la superficie total de espacios computados como SLEI (545.523,02 m2) por el número de habitantes que figura en el instituto de estadística y cartografía de Andalucía 39.204 para 2021.

Con esta corrección pasaría a 13,907 m2 /hab. lo cual no se considera modificación sustancial ni supone una modificación sustancial de la ordenación urbanística.

En Rinconada a 8 de noviembre de 2022

Fdo. Pedro Redondo Cáceres.

ARQUITECTO MUNICIPAL

(Fecha y firma en margen derecho)









FECHA DE FIRMA: 15/11/2022

PUESTO DE TRABAJO: Secretario NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí

DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 9430004TG3592N0001BG

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

41300 LA RINCONADA [SEVILLA] PZ JUAN RAMON JIMENEZ 5[D] Localización:

Clase: URBANO

Uso principal: Religioso

Superficie construida: 1.483 m2

Año construcción: 1960

Construcción

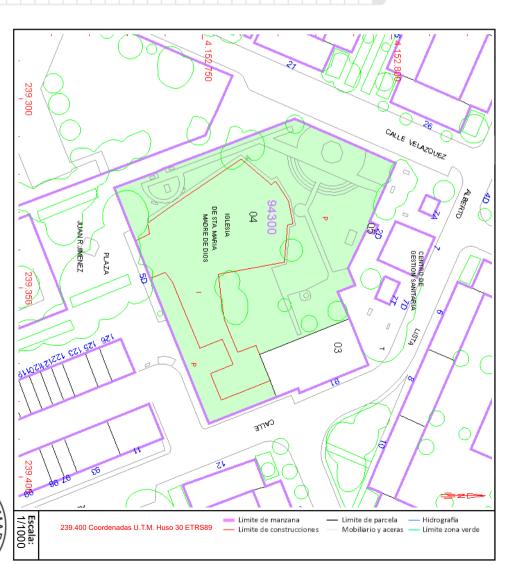
Destino	Escalera / Planta / Puerta	Superficie m
RELIGIOSO	E/00/A	1.483

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO NO CONTROL N Sede Electronica: https://carpeta.larmconada.es CSV:41309IDOC23314530FFA8D4F46SB

PARCELA

Participación del inmueble: 100,00 % Superficie gráfica: 3.383 m2

Tipo: Parcela construida sin división horizontal



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verikes través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Luga

Section 1. Ceres de la SEC"

Martes, 8 de Novie









CUATROCIENTOS DOS.

En Sevilla a once de Abril de mil novecientos setenta y cinco.

Ante mí, PABLO HERNANDEZ DE LA TORRE Y NAVAS, -Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en esta Capital, a quien en turno oficial ha correspondido la autorización de esta escritura de agrupación, segregación, determinación de resto, declaración de edificación y división en régimen de propiedad horizontal, - -

EL ILTMO. SR. DON ANTONIO ORTEGA JIMENEZ, Delega do Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla, exceptuado de manifestar sus circunstancias personales por concurrir en ejercicio de su expresado cargo que me consta ejerce actualmente. -

Interviene en representación del "INSTITUTO NA-CIONAL DE LA VIVIENDA", en uso de las facultades que le confiere el art2. 29, 1.2 y 31 a) del Decre to de 13 de Julio de 1.972 y artº. 16 c) de la Orden de 27 de Julio de 1.974 y autorizado expresamente por la Dirección General del Instituto con fecha 14 de Noviembre de 1.974 según el documentoque se acompañará a las copias de la presente.

Tiene a mi juicio capacidad legal bastante para lo expresado y en su virtud. -



2

-E X P O NE:-

I .- Que el Instituto Nacional de la Vivienda,+ es dueño de las siguientes fincas:

DESCRIPCION:

1).- Suerte de tierra en término de La Rincona da, sita al pago conocido por Cortijo del Caserio del Mocho, de forma poligonal muy irregular. - Lin da al Norte con tierras de la misma propiedad de+ que se segrega: al aste con terrenos de la finca+ de que se segrega y con medianera que la separa + de tierras de don Luis Adiego Olmos, hoy del Instituto Nacional de la Vivienda: al Sur. con carre tera de la Rinconada a la Estación: al Oeste, con terrenos propiedad de la Cooperativa Productores+ del Campo, con carretera de Sevilla a Brenes y Ca nal de Riegos de la Comunidad de Regentes del Valle Inferior del Guadalquivir .- La extensión de + esta finca es de ciento sesenta y ocho mil sete cientos cuarenta y un metros cuadrados. -

TITULO: Adquirida por expropiación forzosa de+ D. Federico, Dª Matilde, Dª Maria Luisa, Dª Rosa+ Maria, Dª Maria Jesús y Dª Ana Maria Crespo Camino y D. Luis Millas Frendergast, según acta de po esión levantada en Sevilla el dieciocho de octure de mil novecientos sesenta y tres.





INSCRIPCION 12 de la finca 1.858, al folio 57 + del tomo 676, libro 42 de La Rinconada, Registro + de la Propiedad número dos de Sevilla. -

CARGAS: No tiene.

2).- Parcela de terreno de forma triangular en+ el término de La Rinconada, sita al pago conocido+ por Cortijo del Caserio del Mocho. Linda al Norte Oeste, con terrenos de don Federico Crespo Camino+ y Hermanos, hoy del Instituto Nacional de la Vi -vienda, y al Este y Sur con tierras de la propia + finca de que se segrega. Su extensión superficial es de sesenta y nueve metros cuadrados. -

TITULO: Adquirida por expropiación forzosa de D. Luis Adiego Olmo, según acta de posesión levantada en Sevilla, el dieciocho de octubre de mil nove cientos sesenta y tres. -

INSCRIPCION 12 de la finca 1.857, al folio del tomo 676, Libro 42 de La Rinconada, Registro de la Fropiedad número dos de Sevilla.

CARGAS: No tiene: - -

II .- AGRUIACION: Las dos parcelas descritas enel expositivo anterior, el Instituto Nacional de + la Vivienda, las agrupa, para que enla lo sucesivo+ pasen a formar una sola e independiențe, con la si ouiente --





DESCRIPCION: Suerte de tierra, término de La + Rinconada, pago conocido por "Cortijo del Caserio del Mocho", de ciento sesenta y ocho mil ochocien tos diez metros cuadrados de superficie, que linda: Norte, tierras de los hermanos Crespo Camino: Este, las de D. Luis Adiego Olmo; Sur, la carre tera de La Rinconada a la Estación, y Oeste, te rrenos propiedad de la Cooperativa de Productores del Campo, carretera de Sevilla a Brenes y Canal+ de Riegos de la Comunidad de Regentes del Guadal-

TITA- SEGREGACION: De la finça descritavy para que en lo sucesivo constituya otra independiente. se segrega la siguiente:

DESCRIPCION: "Parcela de terreno en el término municipal de La Rinconada, que mide ciento cuaren un metros cuadrados y que linda: Norte, tierras de los hermanos Crespo Camino; Este, la de D. Luis Adiego Olmo; Deste, terrenos de la Cooperati va de Productores del Campo, carretera de Sevilla a Brenes y Canal de Riegos de la Comunidad de Regentes del Guadalquivir, y Sur, el resto de finca atriz, donde va ubicada la Unidad Vecinal de Abrción", y la carretera de La Rinconada a la Es-



TIMBRE DELESTADO

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PLENO DE ESTE AVIDA HA SIDO A PROBADO HA PRO

tación.

de la Unidad Vecinal de Absorción, que cuenta con doscientos ocho albergues provisionales.— Farcela de veintisiete mil ochocientos diez metros cuadra dos de superficie, en el término municipal de Latricio Rinconada, que linda: Norte, Este y Oeste, la par discipsion cela antes segregada ocupada por mil viviendas + del Flan Nacional y edificios complementarios; + y Sur, carretera de La Rinconada a la Estación. —

Han sido construida; dos plazas, una llamada +
Juan Ramón Jiménez y otra denominada Λzorin y las
siguientes calles destinadas al tráfico rodado: Calle número uno, con el nombre de Velázquez; núme
ro dos, llamada Pablo Greco; número tres, Juan de+
la Cueva; número cuatro, Hermanos Machado; número
cinco, Maese Rodrigo; número seis, Luis de Góngora: número siete. Alberto Lista; número ocho, Λ -





lonso Cano, y número nueve, Juan de Austria. Los restantes viales, son calles peatonales,+ sin nombre.

Han sido construidas mil viviendas, distribui das en ciento cincuenta y un bloques, y como edi ficios complementarios los que se describen a continuación, con los requisitos necesarios para su inscripción como fincas independientes: -

IGLESIA: Edificio de una sola planta destinado al culto católico, que tiene unido, en su lateral derecho, parte anterior, otra edificación+ donde están las dependencias anejas: sacristía,+ almacén, archivo, despacho parroquial y servi cios, y contigua a esta edificación y separada + de ella por un porche y un patio interior, existe otra edificación de una sola planta donde están ubicadas la casa yel centro parroquial, formando todo una unidad, rodeada de zona de por ches, con una superficie total de mil setecien;tos cuarenta y cuatro metros, cinco decimetros + cuadrados, de los que mil trescientos noventa y+ dos metros y cincuenta decimetros cuadrados co rresponden ak las edificaciones y trescientos cincuenta y dos metros cuadrados al porche. = =+ Sus linderos son: Frente, plaza de Juan Ramón Ji

menez; derecha, calle Maese Rodrigo, por donde +





tiene entrada el Centro Parroquial; izquierda, ca lle peatonal y calle Velázquez, y fondo, las dos+ calles citadas, que se unen, formando esquina, a+ la espalda de la Iglesia.

GRUPO ESCOLAR DE 12 GRADOS: Edificación compues ta de dos cuerpos longitudinales, con dos plantas cada uno y uno transversal de una sóla planta, que sirve de unión entre ambos. En la parte cen tral del primer cuerpo y en planta baja se hallael porche de entrada de niños, vestíbulo y escale ra de acceso a la segunda planta; en el ala derecha, las aulas de niños y servicios, y en el ala+ izquierda, el salón de actos .- En el segundo cuer po de edificáción, y con entrada de niñas por la+ fachada posterior, está el vestíbulo y otra escalera de acceso a la segunda planta y tres aulas estan los de niñas, y en el cuerpo transversal, despacho de director y directora, sala de profeso res, servicios y cuarto trastero.- En la segundaplanta hay tres aulas de niños y tres de niñas, + encima de las respectivas aulas de la planta baja, un metros cua-La edificación ocupa mil treinta y

9529201TG-





metros cuadrados y linda por todos sus vientos + con la Plaza de Azorín, en cuyo centro está construido, y estando situada la Plaza entre la calle Juan de la Cueva y la calle Maese Rodrigo. - - --

GRUPO ESCOLAR DE 10 GRADOS: Edificación compues ta de dos cuerpos longitudinales, con dos plantas cada uno, y uno transversal de una sola planta, + que sirve de unión entre ambos. En la parte cen -200 tral del primer cuerpo, y en planta baja, se ha lla el porche de entrada de niñas, vestíbulo y es calera de acceso a la primera planta; en el ala + derecha, que solo tiene una planta, está el salón+ o de actos, y en el ala izquierda, cuatro aulas, dos en cada planta, y los servicios. En el segundo cuerpo de edificación, que tiene acceso por la fa chada posterior, se encuentra el porche de entrada de niños, vestíbulo y escalera de acceso al pi so superior, y seis aulas para niños, tres en cada planta, y servicios. En la edificación transver sal están ubicados los despacho de director y directora, sala de profesores, servicios y cuarto + trastero. La edificación ocupa novecientos once + treinta y ocho decimetros cuadrados y los Shes doscientos treinta y seis metros, doce de

e supone mil ciento cua-

9429001TG4503A

LA PAZ II

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí

www.larinconada.es

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada

MBRE ESTADO



a CLASE

Libro

renta y siete metros, cincuenta decimetros cuadra dos. Sus linderos son: Frente, calle peatonal que enlaza la calle Velázquez con la Plaza Juan Ramón Jiménez; derecha, dicha Plaza, e izquierda y fondo, la nombrada calle.

ficio de una sola planta, con porche y terraza, +
que se compone de sala de cunas, aula de estudio+
y aula de juegos con paredes revestidas de corcho,
y aula de juegos con paredes revestidas de corcho,
y aula de juegos con paredes revestidas de corcho,
y aula de juegos con paredes revestidas de corcho,
y aula de juegos con paredes revestidas de corcho,
y aula de juegos con paredes revestidas de corcho,
y aula de juegos con paredes revestidas de corcho,
y aula de juegos con paredes revestidas de corcho,
y aula de juegos con paredes revestidas de corcho,
y aula de juegos con paredes revestidas de corcho,
y aula de juegos con paredes revestidas de corcho,
y aula de juegos con paredes revestidas de corcho,
y aula de juegos con paredes revestidas de corcho,
y aula de juegos con paredes revestidas de corcho,
y aula de juegos con paredes revestidas de corcho,
y aula de juegos con paredes revestidas de corcho,
y aula de juegos con paredes revestidas de corcho,
y aula de juegos con paredes revestidas de corcho,
y aula de juegos con paredes revestidas de corcho,
y aula de juegos con paredes revestidas de corcho,
y aula de juegos con paredes revestidas de corcho,
y aula de juegos con paredes revestidas de corcho,
y aula de juegos con paredes revestidas de corcho,
y aula de estudio+
y aula de cunas, aula de estudio+
y aula de estudio+
y aula de cunas, aula de cunas, aula de estudio+
y aula de cunas, aula de cunas, aula de estudio+
y aula de cunas, aula de cunas, aula de cunas, aula de estudio+
y aula de cunas, aula de cunas,

9329401 - 4503N GUAZDEZIO

GUARDERIA INFANTIL DE LA CALLE MAESE RODRIGO: + 943000 TG
Está situada al final de dicha calle, entre + 359250001

los bloques tipo B-3, números 150 y 151. Tiene la

tonales, y por la izquierda, entrando, con la ca-

lle Velázquez.-

792 misma composición y medidas que la anterior, y



peatonales y por la derecha entrando, con la calle Maese Rodrigo.

CENTRO ADMINISTRATIVO: Edificio de una sola planta, que ocupa ciento cuarenta y cuatro metros+ cuadrados de superficie y consta de vestíbulo, des pacho, oficinas, local de correos, almacen y servi cios .- Además de la puerta principal, tiene otra + en su lateral derecho, que da acceso a la Oficina+ de Correos y otra a la fachada posterior. Está situado en la calle Alonso Cano y linda por la iz quierda entrando, zona libre de la calle Hermanos+ Machado y por la derecha y fondo con mas espacio +

: CORREOS

DISPENSARIO MEDICO(JUNTO A LA IGLESIA:) Edifi -

libre de la calle ultimamente citada y la de su si

cio de una sola planta que ocupa ciento treinta dos metros, veinticinco decimetros cuadrados

consta de vestíbulo, sala de espera, despacho de+

tuación: ·

Tomo



médico, despacho de practicante, sala de curas, + botiquín, dormitorio y servicios .- Está situado + en la calle Maese Rodrigo, a la espalda de la I glesia, y linda por la derecha, entrando, izquier da y fondo, con zona de la Plaza Juan Ramón Jime-

> 9529201TG3592N DROGO DE PEND.

DISPENSARIO MEDICO (JUNTO AL GRUFO ESCOLAR). De la misma superficie ya composición que el ante rior. Está situado en la calle Maese Rodrigo y linda por la derecha, izquierda y fondo, con la + Plaza de Azorin.

CENTRO SOCIAL: Edificio de dos plantas sito en la Flaza de Juan Ramón Jimenez, con la que linda+

por todos sus vientos .- Ocupa cuatrocientos diez+ metros, cuarenta y dos decimetros cuadrados de su perficie y tiene una terraza ajardinada en el cu-

gulo anterior; izquierdo de su fachada principal,+ y está rodeado de zona de porche que mide doscion tos noventa y seis metros cuadrados. En la plantea baja están ubicadas las siguientes dependencias: Vestíbulo, bar, restaurante, cocina, casino y ser vicios y en la planta alta, los despachos, la biblioteca, hemeroteca, la Sala de Juntas, la Sala+

reparation v los servicios.



Jord GARAGE DE LA CALLE HERMANOS MACHADO: Edificio + de una sola planta, con soleria de cemento rulado+ y cubierta de uralita. Consta de una nave, y en la parte anterior izquierda están los compartimentos+ de control y recambios, y los servicios. Ocupa tres cientos metros cuadrados y linda: Frente y derecha, entrando, calle Hermanos Machado y por la izquierda y fondo, calles peatonales

BOMBEROS

SEDE POLICIA LOC

GARAGE DE LA CALLE ALBERTO LISTA: Edificio de + una sola planta, con soleria de cemento rulado y + cubierta de uralita. Consta de una nave, y en la + parte anterior izquierda ,están los compartimentos de control y recambios, y los servicios. Ocupa trescientos metros cuadrados y linda: Frente, ca lle Alberto Lista, y por la izquierda, entrando, + ha y fondo, con calles peatonales.

TRANSFORMADOR: Sita en la Plaza Juan Ra-





a CLASE

món Jimenez, consta de una sola planta, mide cuarenta y seis metros y treinta decimetros cuadra dos y linda por todos sus vientos con zona de la+ Plaza donde está situada.

10.

CASA DEL CONSERTE DEL GRUPO ESCOLAR DE 12 GRADOS:

Edificación de una sola planta y ocupa setenta y dos metros, veinticinco decimetros cuadrados, + incluido el porche de entrada y se compone de por che cubierto, vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y aseo. Está situada en la Plaza de Azorín, junto a la calle Juan de la Cueva, lin dando al frente, con esta calle y por la derecha, izquierda y fondo, con terrenos de la citada Pla-

CASA DEL CONSERJE DEL GRUPO ESCOLAR DE 10 GRADOS:

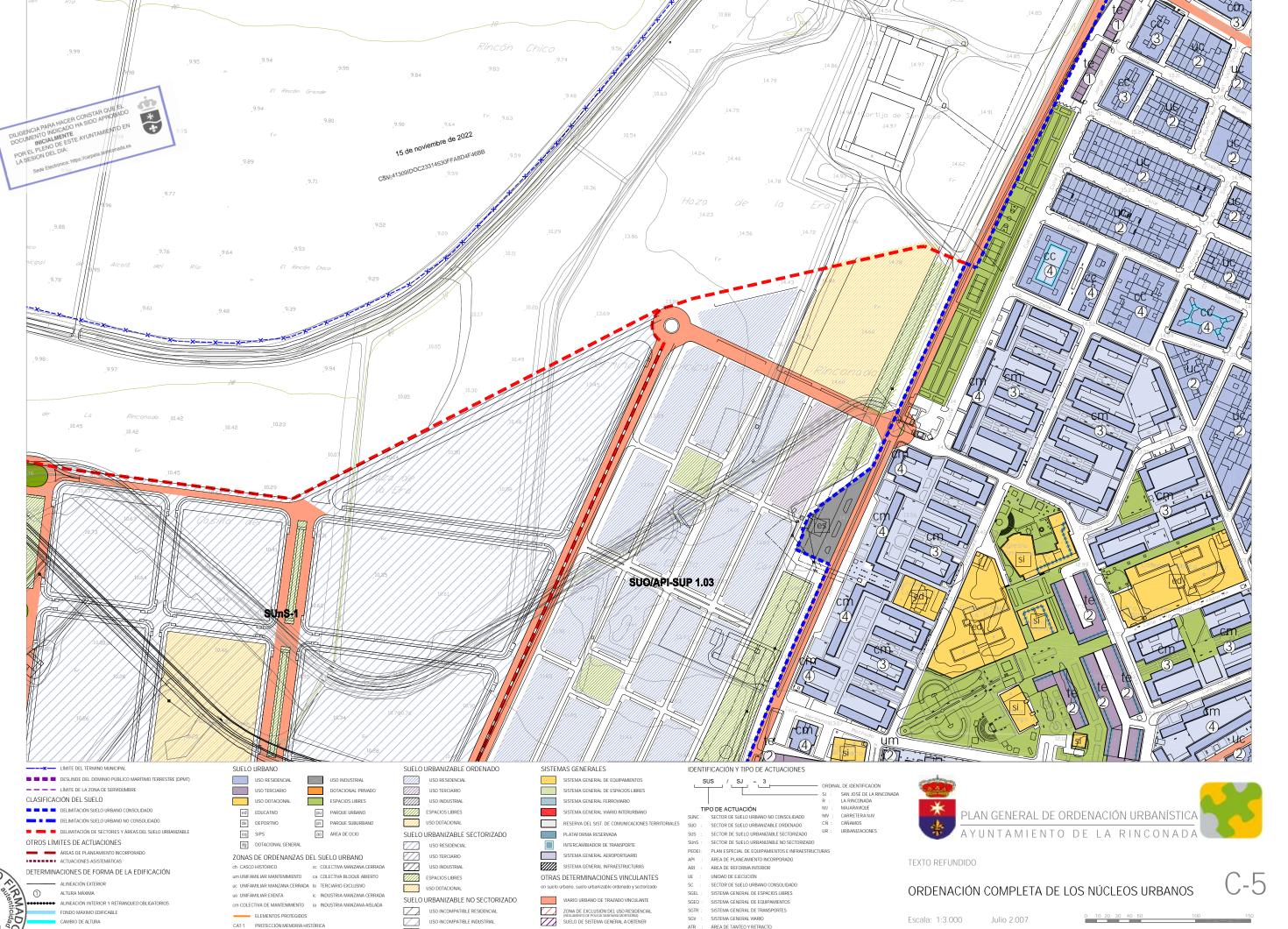
Edificación de una sola planta, con la misma su 181 perficie y composición que la anterior, sita en la Plaza Juan Ramón Jiménez, junto al la calle Velázquez, lindando al frente, con esta calle y por la+ derecha, izquierda y fondo, con terrenos de la ciblus tada Plaza.

14









ÁREA DE TANTEO Y RETRACTO

CAT-1 PROTECCIÓN MEMORIA HISTÓRICA

CAT-2 PROTECCIÓN AMBIENTAL

USO DETERMIMADO ACT. PRODUCTIVAS

BAIO SOPORTAL

POTESTIO DE TRABAJO: 1-FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIT Secretario Secretario de La Rinconada (Sevilla) - http://carbeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verfificació